

Informe de Seguimiento

Programa de Doctorado en Ingeniería Mecánica y de Organización Industrial por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la evaluación del seguimiento de la implantación de los programas de doctorado.

La Comisión de Seguimiento de doctorado designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	5601014
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ingeniería Mecánica y de Organización Industrial por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Internacional de Doctorado

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2016/2017 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Valoración sobre el proceso de implantación del título.

Satisfactorio

El programa, desde su implantación en 2013/14 ha tenido un progreso satisfactorio en su implantación, principalmente en la matrícula de alumnos, la evolución de la calidad científica del profesorado, los resultados científicos de los doctorandos y la colaboración internacional.

El programa está en evolución y dispone de un plan de mejora planificada. Se han realizado mejoras de la página web.

2. Información Pública Disponible.

Satisfactorio

La página web http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3030 tiene una información clara y suficiente de cara al estudiante (admisión, formación, etc.) y a la sociedad respecto del programa de doctorado.

- Denominación del título: En la página web aparece "Denominación: Ingeniería Mecánica y de Organización Industrial". Y en la memoria "Programa de Doctorado en Ingeniería Mecánica y de Organización Industrial". RESUELTA.

- Se recomienda comprobar anualmente la actualización de los enlaces web, tanto internos en la US como externos a otros colaboradores. RESUELTA.

3. Valoración del Sistema de Garantía de Calidad del título.

Mejorable

Según el autoinforme, el SGC del programa se encuentra completamente desplegado y sus procedimientos operativos. El Sistema de Garantía de Calidad de los programas de doctorado establece unos procedimientos comunes para todos los títulos y el gestor documental LOGROS. La Oficina de Gestión de Calidad (OGC) de la Universidad de Sevilla ha proporcionado el valor de los indicadores que pueden aplicarse en esta etapa del seguimiento del título. En el caso del PD, se han incorporado algunos nuevos procedimientos (P09 y P10). Se han ordenado los tipos de indicadores en troncales (obligatorios) y auxiliares (opcionales) con un total de 28 indicadores, de los cuales 21 son troncales y 7 auxiliares. La información del SGC se ha publicado en la web del programa, aunque está en proceso de mejora la información publicada. Los análisis realizados, tanto de los indicadores proporcionados como del desarrollo del programa, han permitido mejorar el protocolo de seguimiento, ajustar los recursos humanos a la demanda existente, ampliar la oferta de plazas, y adecuar el contenido de las Actividades Formativas a las necesidades de la formación investigadora de los doctorandos.

La Comisión Académica del programa de doctorado está integrada por: coordinador, secretario y vocales. En la composición de dicha comisión se ha tenido en cuenta la representación tanto de las diferentes áreas de conocimiento y líneas de investigación que integran el programa, como la de los diferentes agentes implicados en el mismo. Está funcionando satisfactoriamente. Su información se publica en la web.

Recomendación:

Se recomienda comprobar la aplicabilidad de los procesos del SGC y reformar los que sean necesarios. Nueva versión del SGCPD en marcha.

La información del SGC debe ser accesible de manera que se pueda acceder a la información de manera directa. En caso de incluir enlaces para aportar evidencias, los enlaces deben dar acceso directo a la información a la que se hace referencia sin pasar por diferentes páginas de acceso. Se puede acceder a partes de SGC y se completará próximamente.

4. Profesorado.

Satisfactorio

Según la información disponible en la web, el personal académico es muy adecuado para llevar a cabo el programa.

La Comisión Académica ha designado coordinadores por línea de investigación para la mejor coordinación docente del doctorado.

La Universidad de Sevilla cuenta con un Instituto de Ciencias de la Educación que ofrece cursos de formación docente al

profesorado.

Se recomienda mantener y ampliar las colaboraciones internacionales del programa. RESUELTA. Se han mantenido y ampliado las colaboraciones internacionales.

Se recomienda contar con actividades de formación específicas para el profesorado del programa de doctorado, tales como; dirección de tesis por profesores jóvenes, búsqueda de financiación de la investigación, ética en la investigación... ATENDIDA. Se están desarrollando las actividades.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

El programa cuenta con laboratorios y medios específicos para desarrollar el programa. Además la biblioteca ofrece buenos servicios de documentación científica. Los proyectos/contratos de investigación de los profesores participantes ofrecen recursos para presentación de contribuciones a congresos, movilidades internacionales de corta duración, nuevo equipamiento, etc. La US también dispone de varias acciones de apoyo a los programas de doctorado (ayudas para expertos internacionales, ayudas para formación).

Se recomienda mantener recursos de investigación para movilidad internacional y presentación de contribuciones a congresos de los doctorandos. RESUELTA. Las universidades y departamentos que soportan el programa aportan los medios necesarios.

6. Indicadores.

Mejorable

Existe un conjunto de indicadores de resultados del programa, suficientemente representativos. Dado que el programa aún no ha finalizado los tres primeros años desde su implantación, aún no es posible tener datos concretos en algunos de ellos (por ejemplo, tasa a 3 años, a 4 años, etc.). En cambio, en otros indicadores (contribuciones relevantes, estancias, Tesis internacionales, etc.) muestran resultados parciales que permiten ver una buena tendencia hasta el momento.

- Se recomienda, en aquellos indicadores que dependen fundamentalmente del profesorado del programa y que ejercen un efecto multiplicador para el futuro (publicaciones de impacto, patentes, Tesis internacionales, estancias de movilidad internacional), tratar de aumentar los resultados obtenidos por encima de los estándares de la memoria. RESUELTA. Existe una acción de mejora.

- Se recomienda contextualizar los datos obtenidos de los indicadores, realizar un análisis de los mismos y en su caso, establecer acciones para la mejora. ATENDIDA. Existe una acción de mejora.

Recomendación:

- Se recomienda cumplimentar en la aplicación DEVA cada uno de los indicadores del programa.

7. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación.

Queda pendiente de resolver aquella recomendación ATENDIDA, aunque no resuelta en su totalidad:

Recomendación:

Se recomienda que los mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad respondan a unos objetivos de calidad (estándares) previamente establecidos que han de recogerse en el SGC que se adopte. La US ha elaborado y aprobado una nueva versión del SGC de los Programas de Doctorado alineado con estándares previamente establecidos. Está en fase de aplicación.

8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Modificación.

No procede.

9. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

10. Plan de mejora del título.

Satisfactorio

El programa dispone de un plan de mejora con 5 acciones de mejora, indicando alcance, objetivos, responsable y fechas. Se valora como un plan satisfactorio y realizable.

- 1.- Mejorar la página web del Programa de Doctorado.
- 2.- Traducir la página web del Programa de Doctorado al inglés.
- 3.- Promover la dirección de tesis en cotutela y en doctorados industriales.
- 4.- Desarrollar acciones que favorezcan publicaciones de calidad de los doctorandos asociadas al desarrollo de sus tesis.
- 5.- Desarrollar acciones que favorezcan una movilidad productiva de los doctorandos.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

El programa ha tenido un progreso satisfactorio en su implantación, principalmente en la matrícula de alumnos, la evolución de la calidad científica del profesorado, los resultados científicos de los doctorandos y la colaboración internacional. Se está implantando sin mayores problemas de acuerdo a la memoria de verificación. El programa está en evolución y dispone de un plan de mejora planificada y detallado. Se han realizado mejoras de la página web.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el próximo autoinforme de seguimiento.

En Córdoba, a 28 de julio de 2017



La Comisión de seguimiento de doctorado